



GOLF GUADIANA – REGLAS LOCALES

Actualización 1 de marzo de 2022

1. FUERA DE LÍMITES (Regla 2.1)

- a. En general, el **fuera de límites** está definido por la línea a nivel del suelo entre los puntos internos del lado del campo de muros, postes de vallas, postes de puertas de vallas o estacas de color blanco, en los hoyos donde estas están situadas.
- b. El límite en el margen izquierdo de los **hoyos 9 y 10** está definido por el borde interno del lado del campo de la acera de la carretera de acceso al edificio del club y del aparcamiento de vehículos.
- c. El límite en el fondo del **hoyo 9** está definido por el borde interno del lado del campo de la acera de la carretera de acceso al edificio de mantenimiento.
- d. Una bola que termina reposando **más allá** de los límites definidos en las Reglas Locales 1.b y 1.c está fuera de límites, aunque termine reposando en otra parte del campo que está dentro de los límites para otros hoyos.

2. CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO Y OBJETOS INTEGRANTES (Regla 16.1)

- a. Está permitido **marcar y colocar la bola** en el área segada a ras hasta una tarjeta, solo una vez. Se considera área segada a ras cualquier zona del área general que esté segada al mismo corte de la calle o inferior.
- b. Las áreas definidas del campo (excepto las de penalización) cuyo **suelo** esté **cubierto** de metal, cemento, hormigón, asfalto, losetas, baldosas o similares, es una obstrucción inamovible. El **resto** (incluidos los muros de piedra de los hoyos 9 y 10 y el parterre del hoyo 3) es parte integrante del campo.
- c. Si hay interferencia por los **camino de cemento de los hoyos 2 y 16**, el jugador puede jugar la bola como reposa o **debe** dropar una bola, sin penalización, en las **zonas de dropaje** situadas al fondo de ambos hoyos, detrás de los bunkers. El jugador **no** puede tomar alivio bajo la Regla 16.1b.
- d. Si la bola de un jugador está dentro o toca un **agujero de aireación** o una **ranura de corte vertical**: (i) **Bola en el área general**. El jugador puede tomar alivio bajo la Regla 16.1b. Si la bola reposa en otro agujero de aireación u otra

ranura de corte vertical, el jugador puede tomar alivio nuevamente bajo esta Regla Local. (ii) **Bola en el green**. El jugador puede tomar alivio bajo la Regla 16.1d.

Pero la interferencia no existe si el agujero de aireación o la ranura de corte vertical solo interfieren con la colocación o en la línea de juego del jugador.

- e. Las irregularidades por **terreno sin hierba en el green** son una condición anormal del campo, y por su interferencia en el reposo de la bola o la línea de juego del jugador, este puede tomar alivio sin penalización bajo la Regla 16.1d, pero solo cuando su bola está en reposo en el green. La interferencia no existe si solo interfiere con la colocación del jugador.
- f. Los **hongos y malas hierbas en el green** son una condición anormal del campo, y por su interferencia en el reposo de la bola o la línea de juego del jugador, este puede tomar alivio sin penalización bajo la Regla 16.1d, pero solo cuando su bola está en reposo en el green. La interferencia no existe si solo interfiere con la colocación del jugador.
- g. Si la bola de un jugador está en reposo en una parte del área general segada a nivel de la calle o inferior y existe interferencia por **raíces de árbol** expuestas que están en una parte del área general segada a nivel de la calle o inferior, las raíces del árbol son tratadas como terreno en reparación, y el jugador puede tomar alivio sin penalización según la Regla 16.1b. Pero la interferencia no existe si las raíces del árbol solamente interfieren con la colocación del jugador.
- h. Los **hormigueros grandes o duros** en el campo son, a opción del jugador, impedimentos sueltos que pueden ser quitados según la Regla 15.1 o terreno en reparación, de los cuales el alivio está permitido según la Regla 16.1.

3. ÁREAS DE PENALIZACIÓN (Regla 17.1)

- a. Las **áreas de penalización** rojas y amarillas del campo está definidas por estacas de color rojo o amarillo, respectivamente.
- b. Si la bola es encontrada, o si es conocido o virtualmente cierto que está, en el **área de penalización roja** situada a la **izquierda del camino de cemento del hoyo 16**, en el sentido del juego, el jugador **puede** tomar alivio de golpe y distancia según la Regla 17.1d (1), agregando un golpe de penalización, o **debe** dropar una bola, con un golpe de penalización, en la **zona de dropaje** situada al fondo del hoyo, detrás del bunker. El jugador **no** puede tomar alivio bajo las Reglas 17.1d (2) o 17.1d (3) en este caso.

Penalización por infracción de las Reglas Locales: Penalización general